



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 179470471081
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA-PESADA TRANVIAZOSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CTA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MARIEZ TAYLOR/ARCA MARIA PAULINA
CONTADOR: ALBISOL JACOME FANNY YESSICA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CLASIFICACIÓN ARTESANAL: SI
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SI

FECHA INICIO: 2011/09/13
FECHA ACTUALIZACIÓN: 2011/09/13
FECHA SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FECHA RENOVACIÓN DEFINITIVA:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN TRIBUTARIA

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJÍA Parroquia: MACHACHI Santo LOS ANDES Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: LOT 96 transviosa. ADELARDO ARAUJO
Referencia elevación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO EPISCOPAL LOS ANDES. Teléfono: Trabajo: 52211075 Celular: 994606867 Email: mayra.perez@ymail.com
Código: mayra.perez@ymail.com Celular: 994606867

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE RETENCIONES, LOS DEDUCIDOS O RENOVACIONES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL EMPLEADO
- * DECLARACIÓN DE SUJETO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de pago y contraprestación, Derechos de asistencia o asesoramiento, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos de participación, para mayor información consulte en www.sri.gub.ec
Las personas naturales que capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario deben estar obligados a llevar contabilidad, con independencia de que no estén obligados al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA dejen de ser preparadas de manera manual.
Resolución que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral anticipada y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, mantendrá la forma y podrá presentarlas únicamente con los datos de IVA y los datos con los que se debe declarar de IVA según el tipo de retención del 150% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABRIL	1
JURISDICCIÓN	1/2011 A 6/2011	1/2012	0